

Boletín Proveedores y Contratistas

Calidez

Responsabilidad

Transparencia



Compras menores

Son procesos de **compra**, de menor cuantía de las empresas nacionales del Grupo EPM, para adquirir bienes y servicios.

Si desea participar de una Compra Menor, debes de tener en cuenta lo siguiente:

1. La sociedad o persona natural debe estar registrada en el portal Te Cuento, donde se solicitará por una sola vez: el número del NIT (sin puntos ni guiones y el dígito de verificación en la casilla correspondiente), la razón social o el nombre completo de la persona natural, un correo electrónico y una contraseña. Esto aplica no solo para participar en un proceso, sino también para enviar la oferta.
2. El proveedor debe estar Inscrito en el Sistema de Información de Proveedores y Contratistas ARIBA. Esto es un requisito de participación.
3. Los interesados deben estar en estado Aprobado y tener la documentación vigente en el Perfil del Grupo EPM del Sistema de Información de Proveedores y Contratistas.
4. En caso de discrepancia de los documentos que reposan en el perfil del sistema de Información y los aportados en la oferta, prevalecerán los que estén en el perfil del sistema.

Adicionalmente, en Compras Menores, se está exigiendo como requisito de participación para empresas diferentes a MiPymes y/o emprendimientos de mujeres, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, cumplir con el siguiente indicador financiero:



Indicador	Descripción	Fórmula	Valor exigido
Índice de Liquidez (IL)	Se medirá como la relación entre activo corriente y pasivo corriente	$IL = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	IL > 1

Conoce más...

El indicador financiero anterior, será calculado considerando solo la información existente en el Sistema de Información de Proveedores y Contratistas.

Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán aportar los estados financieros individuales del último periodo fiscal y cuando una sociedad extranjera se presente a través de su sucursal en Colombia, no podrá acreditar como requisito de participación los estados financieros de la sucursal, **sino que deberá acreditar los estados financieros de la empresa en el exterior.**

Para el caso de las personas naturales, se considerará la información actualizada en el perfil de ARIBA del último año. En este sentido en caso de no encontrarse actualizado, se procederá de acuerdo con las reglas de subsanabilidad contempladas en este mismo documento.

A las MiPymes y las empresas o emprendimientos de mujeres, no se les exigirá requisitos financieros de participación.

La Ley 2069 de 2020, Ley de Emprendimiento y el Decreto 1860 de 2021 solo aplica para empresas nacionales, por lo que no será aplicable esta norma para las empresas extranjeras y, por lo tanto, estas últimas deberán cumplir con el indicador anterior.

Si deseas más información sobre cómo participar en Compras Menores, puedes ingresar al sitio web de Aguas Regionales EPM mediante la siguiente ruta:

<https://www.grupo-epm.com/site/aguasregionales/>

**Opción Proveedores y Contratistas
Selección Compras y después da clic
en Compras menores**



Programa Póliza Matriz: Seguros de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual

derivados de los procesos de contratación adelantados con las empresas del Grupo EPM

Los seguros de cumplimiento pretenden respaldar los riesgos inherentes al total y oportuno cumplimiento de las obligaciones derivadas de la contratación que es indispensable en el crecimiento, desarrollo y ejecución de la actividad social de las empresas del Grupo EPM.

Por este motivo, para Aguas Regionales EPM reviste la mayor relevancia, la eficiencia e idoneidad de este mecanismo de transferencia de los riesgos. En atención a esto, desde el año 2013 se estableció un esquema de contratación de los seguros de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual, a través de un programa de Póliza Matriz, programa que hoy abarca todas las empresas nacionales del Grupo EPM.

¿Qué es el Programa Póliza Matriz?

Es un clausulado único diseñado a la medida de las necesidades de las empresas del Grupo EPM en Colombia para cubrir los riesgos de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual derivados de los procesos de contratación que adelantan las mismas.

El Programa cuenta con aseguradoras de primera línea para la expedición de las pólizas necesarias para contratar con las empresas del Grupo EPM que están vinculadas al esquema. Estas compañías son:

Seguros Sura Colombia

AXA Colpatria Seguros S.A

Nacional de Seguros S.A

Compañía Aseguradora de Fianzas S.A Confianza

Para la expedición de las garantías mediante póliza de seguros, el oferente/Contratista deberá contactarse con el Programa Póliza Matriz, vía correo electrónico a la dirección poliza.matriz.epm@epm.com.co indicando el número del proceso de contratación o número del contrato al que pertenece su solicitud.

Este es el medio de contacto para atender dudas, requerimientos puntuales y por el cual se controla la recepción de la solicitud y de todos los documentos necesarios para la expedición de las pólizas.

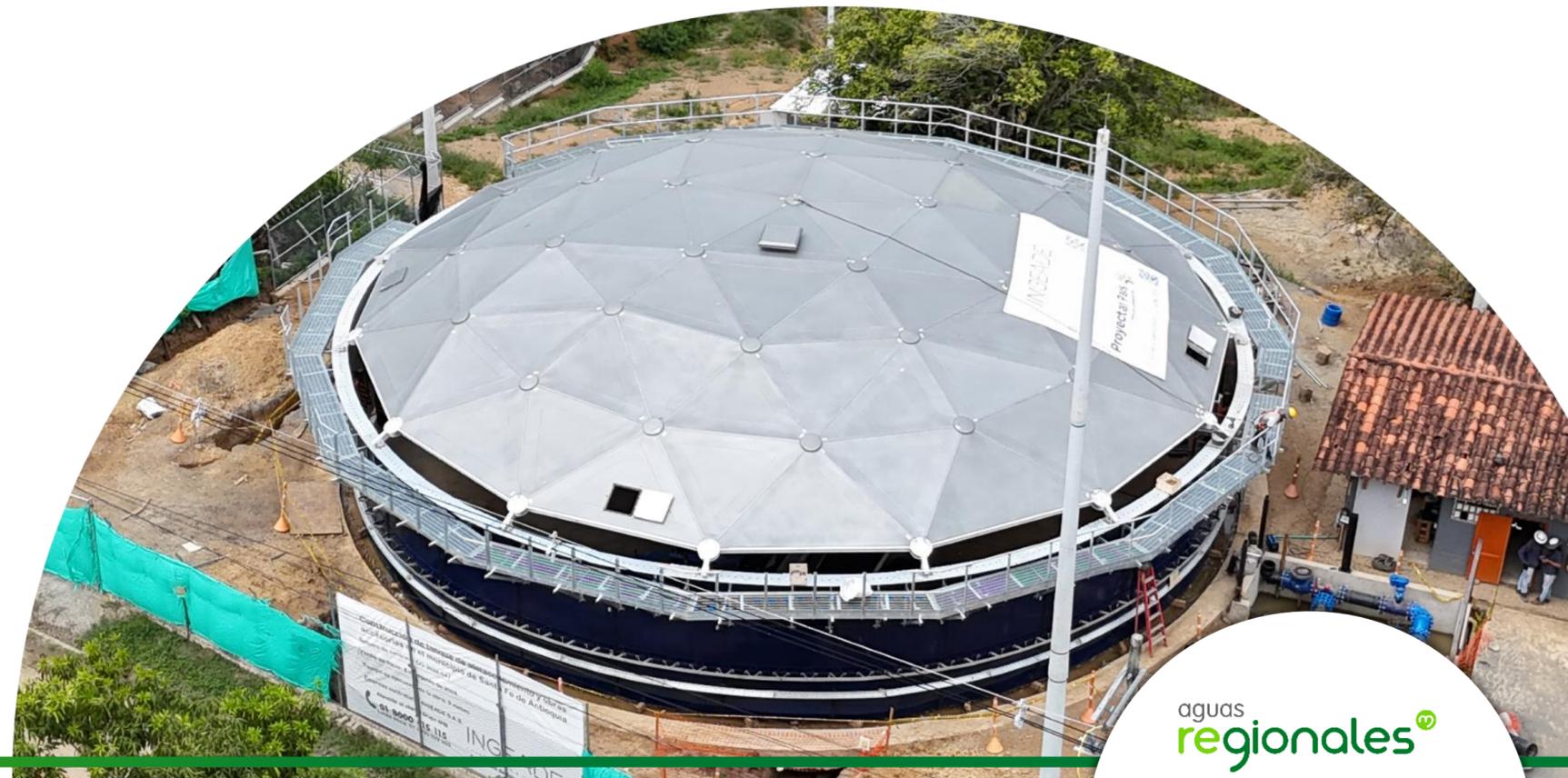
Canal de atención en WhatsApp para proponentes y contratistas 313 871 26 67

Nota: A través del canal de WhatsApp no se podrá solicitar cotizaciones, adjuntar ningún tipo de información ni tampoco dar órdenes de expedición de las pólizas. **Es un canal exclusivamente para hacer seguimiento de los requerimientos escalados por el buzón de "Póliza Matriz".**

¿Qué beneficios tiene el Programa Póliza Matriz para los proponentes/oferentes o contratistas?

- Menores tiempos para la apertura de cupos con las compañías de seguros respecto a los tiempos que toma el trámite en el mercado asegurador.
- Agilidad y rapidez en el trámite de las pólizas, lo que implica menores tiempos dentro del proceso de formalización de los contratos y, por ende, celeridad en el inicio de la ejecución de los mismo. Se tienen pactados acuerdos de nivel de servicio con las aseguradoras de 6 días hábiles para dar respuesta una vez cuenten con toda la información completa para el análisis de la solicitud.
- Ahorro de tiempo en reprocesos por la revisión de las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual, toda vez que las condiciones de la póliza están previamente negociadas y son unificadas con las aseguradoras que conforman el Programa.
- Tasas competitivas con las aseguradoras seleccionadas.
- Equidad en los costos de las pólizas, dado que las tasas para los amparos son fijos para la vigencia anual antes referida y no dependen del contratista que haga la solicitud.

Foto: proyecto construcción tanque de almacenamiento de agua potable, Santa Fe de Antioquia



Instrumentos para garantizar la **Transparencia**

Aguas Regionales EPM cuenta hoy con diferentes instrumentos y mecanismos para garantizar la **Transparencia** en su gestión. Te invitamos a conocer dos de ellos que están relacionados con la prevención de los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo, fraude, corrupción y soborno.

1. Formulario para el conocimiento del tercero KYC: para saber más de ti, previo al establecimiento de cualquier tipo de relacionamiento, te será solicitado el diligenciamiento de este formulario, en el cual deberás completar, entre otros, tus datos básicos o los de tu empresa, la información de composición societaria (en los casos que aplique) y una declaración de origen de recursos.

2. Contacto Transparente: Es el canal que se ha dispuesto para recibir, registrar, hacer seguimiento y dar respuesta a indicios e incidentes relacionado con posibles actos indebidos cometidos por parte de los empleados de Aguas Regionales EPM y demás grupos de interés que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Ingresa aquí o comunícate a la línea 01 8000 522 955 para registrar tus incidentes. Para conocer más acerca de las prácticas asociadas a la transparencia, visita el sitio web:

<https://www.grupo-epm.com/site/aguasregionales/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/contacto-transparente/>

“La buena gobernanza es quizá el factor más importante para erradicar la pobreza y promover el desarrollo. Y la transparencia es el pilar sobre el cual se construye la confianza en las instituciones.”

Kofi Annan, Ex Secretario General de la ONU



Tips para la ejecución de contratos desde el aspecto Ambiental

Gestión de residuos

Implementa un manejo adecuado de los residuos generados, garantizando su correcta disposición final, tanto de residuos sólidos como peligrosos.

Uso de materiales sostenibles

Siempre que sea posible, prioriza el uso de insumos y materiales que sean respetuosos con el medio ambiente durante el desarrollo de la obra, actividad o proyecto.

Control del ruido

Supervisa y controla los niveles de ruido generados por la obra para asegurarte de que no se superen los límites máximos permisibles establecidos.

Minimización del impacto ambiental

Reduce al máximo el impacto negativo sobre el entorno donde se desarrolla la obra, actividad o proyecto, protegiendo la flora, fauna y los servicios ecosistémicos presentes en el área.

Juntos contribuimos a la armonía de la vida para un mundo mejor

